



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		Sustitución de medidores descompuestos o dañados por el usuario																											
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 17 fracción XV del reglamento interior de la comisión de agua potable y alcantarillado de zihuatanejo.																											
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y 50 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Zihuatanejo, publicado en la Gaceta Municipal número 02, año 01 de 16 de julio de 2019.																											
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas																							
		Código	Convenio	Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.b	Resolución																					
		Otro																											
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																									
1.- Se acude a la Subdirección de Comercialización a reportar el medidor dañado o el personal lo detecta en revisión de rutina. 2.- El personal del área de medidores procede a realizar una revisión del medidor. 3.- Si se determina que el medidor fue dañado por el usuario, se procede a darle la orden de pago para adquirir uno nuevo, el cual tendrá un costo de acuerdo al mercado.				Beneficio																									
				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																									
				Cuando los medidores presenten algún daño atribuible al usuario.																									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																													
<table border="1"><tr><td>Escrito libre</td><td></td></tr><tr><td>Medios Electrónicos</td><td></td></tr><tr><td>Formato</td><td></td></tr><tr><td>Verbal</td><td>x</td></tr><tr><td>Otro</td><td></td></tr></table>									Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato		Verbal	x	Otro												
Escrito libre																													
Medios Electrónicos																													
Formato																													
Verbal	x																												
Otro																													
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																													
<table border="1"><tr><td>1. Nombre del solicitante.</td></tr><tr><td>2. Número de cuenta y/o contrato.</td></tr><tr><td>3. Ubicación de la toma y/o inmueble.</td></tr><tr><td>4. Tipo de servicio.</td></tr></table>									1. Nombre del solicitante.	2. Número de cuenta y/o contrato.	3. Ubicación de la toma y/o inmueble.	4. Tipo de servicio.																	
1. Nombre del solicitante.																													
2. Número de cuenta y/o contrato.																													
3. Ubicación de la toma y/o inmueble.																													
4. Tipo de servicio.																													
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																													
<table border="1"><tr><td></td><td>Original</td><td>Copia</td></tr><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td><td></td></tr><tr><td>4</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5</td><td></td><td></td></tr><tr><td>6</td><td></td><td></td></tr></table>										Original	Copia	1			2			3			4			5			6		
	Original	Copia																											
1																													
2																													
3																													
4																													
5																													
6																													
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																													
De uno a tres días hábiles después de realizado el pago de derechos de reconexión																													
10. FICTA																													
NO APLICA																													
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																													
NO APLICA																													
11. MONTO DE LOS DERECHOS																													
Costo del medidor + 20% de mano de obra.																													
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)																													
Artículo 22 numeral 2. Otros servicios. Punto 10 de la ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.																													
12. VIGENCIA																													
Sin vigencia																													

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que se efectúe el pago del adeudo de agua potable y servicios de alcantarillado.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Subdirección de Comercialización de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 5543388

TELÉFONO 2

(755) 5545111

FAX

(755) 5542224

CORREO ELECTRÓNICO

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880,
Zihuatanejo, Guerrero.

DIRECCIÓN

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

0